



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2024

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día jueves 21 de noviembre del año 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Mezanine (1er piso), sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Subgerente de Quejas, Denuncias e Investigaciones, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; así como **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**, a efecto de llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a la persona servidora pública designada como Enlace en materia de Transparencia, que se indican a continuación: el **Lic. Jorge Solórzano Hernández**, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros de la **Dirección Jurídica**, quien estuvo presente y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario**



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Ejecutivo informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

-----**ACUERDO ORD.21/11/2024.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de proporcionar la documentación requerida en la solicitud de acceso a la información con el número de folio: **330003324000327**, de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Dirección Jurídica**, mediante Cédula de Atención: **ET/DJ/120/2024**, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la **versión pública de Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Titularidad de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingres y Servicios Conexos (CAPUFE) de fecha 01 de febrero de 2013**, en los que se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detallan en su carátula de clasificación.-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----





Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentó el documento en versión pública en comentario, remitido por la **Dirección Jurídica** (Unidad Administrativa generadora de la documentación) y una vez analizadas las mismas, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

ACUERDO ORD.21/11/2024.2-----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes**, del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----

CUARTO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la presente Sesión Ordinaria por parte de las personas integrantes presentes, del Comité de Transparencia de CAPUFE.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:10 HORAS DEL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**, se da por concluida la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE**





TRANSPARENCIA DE CAPUFE.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo
Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y
Presidenta.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas
Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Subgerente de Quejas, Denuncias e
Investigaciones
y suplente del Titular del Órgano
Interno de Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta
Subgerente de Archivo Documental
y Titular del Área Coordinadora
de Archivo.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES
21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**